

DECRETO Nº 5.177.

MAT.:ACEPTA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LA OBRA "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA CAPPONI".

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 20 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa SICAO S.A., de fecha 18.08.2014, que remite garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato del "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi";
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ACÉPTASE como Garantía de Fiel cumplimiento de contrato de la Obra "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi", Boleta de Garantía Nº337204-0 del Banco de Chile, por la suma de \$25.428.399.-, con vencimiento al 25.05.2015.
- 2.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía Nº1 del Banco Santander por la suma de \$25.428.399.-, con vencimiento al 24.09.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

A SEPÚLVEDA MORA

ØRETARIA MÜNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM

- Depto. Control D.O.M (2)

- D.A.F. (TESMU)